



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales
Unidad Ejecutora 005 Naylamp- Lambayeque

Nota de Prensa N° 72
29 de diciembre de 2017

Lambayeque alerta ante posibles afectaciones al Patrimonio Cultural de la Nación durante feriado de fin de año

Durante las fiestas de fin de año, el Ministerio de Cultura a través de los museos de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque, permanecerán alertas ante posibles afectaciones del Patrimonio Cultural de la Nación, que pudiera sufrir por los inescrupulosos que suelen aprovechar estas fechas para invadir nuestros bienes milenarios.

Los destacamentos policiales de los seis museos de Lambayeque han sido notificados a través de un oficio cursado al Jefe de Región Policial – Lambayeque, por el director Alberto Risco Vega de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque, para que realicen la vigilancia en los complejos arqueológicos adyacentes a los recintos y acudan ante alguna denuncia que se presentara, según lo dio a conocer la directora de la Unidad Ejecutora Naylamp, señora Nancy Mejía.

Las personas que destruyan las zonas arqueológicas o monumentos, así como comercialicen bienes culturales, está penado por Ley. Las multas son hasta de 1000 UIT. En tanto, el Código Penal prevé las siguientes penas: seis años de prisión efectiva por atentados contra monumentos arqueológicos; y ocho años de prisión efectiva por destrucción, alteración, extracción y comercialización.

Si en este tipo de actos participan funcionarios o servidores públicos, la sanción puede llegar a 10 años de prisión efectiva. Si este tipo de trabajadores omite sus deberes o facilitan la comisión de delitos contra el Patrimonio Cultural, pueden recibir hasta 6 años de prisión efectiva.

Gracias por su difusión

Oficina de Relaciones Públicas



UnidadEjecutoraNaylampLambayeque



*Trabajando para
todos los peruanos*